



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CARRERA DE

**LICENCIADO EN DERECHO O ABOGADO IMPARTIDA
POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Autlán de la Grana, Jalisco, abril de 2008

© **Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya**

Via Laietana, 28, 5a planta, 08003 Barcelona

Depósito legal: B-54.317-2008

Primera edición: noviembre 2008

Comité evaluador: Álex Saiz Arnaiz, presidente del Comité, María Esthela Morales Tamez, vocal evaluadora académica, José Luis Guerrero Rosas, vocal evaluador profesional y Jaume Sarramona López, vocal experto en garantía de la calidad



SUMARIO

Presentación.....	4
Composició del comitè extern.....	5
La carrera de Derecho	6
Dimensió 0: El procés de evaluació interna	7
Dimensió 1: La posició estratègica de la titulació	8
Dimensió 2: La capacitat del sistema	9
Dimensió 3: El programa de formació	11
Dimensió 4: El desenvolupament de la ensenyança	14
Dimensió 5: La qualitat dels resultats	16
Nota de síntesis del Comitè de evaluació extern	17

PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde a la fase de evaluación externa del proceso de acreditación internacional al que se somete la carrera de Derecho del Centro de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara (UdG), en Jalisco, México.

Para el desarrollo de este proceso de evaluación, los comités de evaluación interna y externa siguieron las indicaciones y el protocolo de evaluación de AQU Catalunya¹, aunque con leves cambios de nomenclatura introducidos por el Comité Coordinador de la Evaluación Interna del CUCSUR con la conformidad de AQU Catalunya.

Es importante indicar que para iniciar el proceso de acreditación internacional, llevado a cabo entre el 3 y el 7 de marzo de 2008, AQU Catalunya solicitó que la carrera fuera acreditada previamente por parte de un organismo mexicano reconocido por el COPAES.

Las conclusiones que se presentan en este informe parten del análisis del informe de evaluación interna, y se basan en el proceso de visita externa, en el que el Comité se ha entrevistado con responsables del Comité de Evaluación Interna y de la carrera, con profesores, alumnos, egresados, empleadores y personal de administración y de servicios. Así mismo, el Comité también ha visitado las instalaciones que dan servicio a la carrera, y ha revisado evidencias referidas al profesorado, al desarrollo de la enseñanza y a los resultados.

Finalmente, es importante remarcar que desde el curso 2006-2007 el programa se encuentra en fase de implementación de un plan de estudios basado en competencias. La novedad en la aplicación de este plan supone que las evaluaciones interna y externa no hayan podido constatar los resultados del modelo basado en competencias.

¹ AQU CATALUNYA. *Guía de evaluación interna de enseñanzas universitarias*. Barcelona 2004.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EXTERNO

Álex Saiz (presidente del Comité de Evaluación Externa, CEE). Catedrático de Derecho Constitucional en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona (UPF), director del departamento de Derecho de la UPF y letrado del Consejo General del Poder Judicial. Ha sido evaluador de carreras por AQU Catalunya.

María Esthela Morales Tamez (vocal académica del CEE). Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales con maestría en Derecho Internacional Privado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, catedrática a nivel de licenciatura de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, par académica invitada del Comité de Ciencias Sociales perteneciente a los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, y profesora asistente de los cursos de doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón, en Cochabamba, Bolivia, en 2003, impartidos por parte de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

José Luis Guerrero Rosas (vocal profesional del CEE). Licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara, abogado y titular privado de un bufete sobre asesoría jurídica y administrativa. Con 28 años de práctica jurídica, anteriormente ha sido abogado postulante del Estado de Jalisco y abogado asesor de ayuntamientos y en cobro de cajas populares. Profesional con experiencia directiva en sociedades cooperativas de consumo y en programas de bienestar social en Jalisco.

Jaume Sarramona López (vocal metodológico del CEE). Catedrático de Pedagogía de la UAB desde 1983, actualmente es emérito. Miembro de la Comisión de Evaluación del Profesorado de Ciencias Sociales de AQU Catalunya (2001-2008), presidente del Consejo Escolar de Cataluña (1993-1999), presidente del Consejo Superior de Evaluación de Cataluña (2000-2003) y director del doctorado de Educación y Sociedad del departamento de Pedagogía Sistémica y Social de la UAB.

El comité evaluador invita a la licenciada en Derecho (promoción 2007 del CUCSUR) **Dalia Maicsira Santana Salvatierra** a participar en los trabajos de la fase de visita externa a la institución.

LA CARRERA DE DERECHO

Se imparte en el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, y está vinculada al departamento de Estudios Jurídicos. El programa de estudios, aprobado en 1992, fue modificado por última vez en septiembre de 2006. Tiene una duración teórica de 4 años, organizados en 8 semestres, y se requiere un mínimo de 480 créditos para optar al título de graduado.

Según datos del Centro, para el curso 2006-2007 se matricularon en la carrera 377 estudiantes (100 de nuevo ingreso), y en ese mismo curso el número de graduados fue 83.

El profesorado que presta docencia en los estudios proviene del departamento de Estudios Jurídicos, aunque también existen materias impartidas por profesores del departamento de Estudios Turísticos.

DIMENSIÓN 0: EL PROCESO DE EVALUACIÓN INTERNA

El proceso de evaluación interna ha producido un informe adecuado y suficiente para el diagnóstico de la calidad del programa de Licenciatura en Derecho. El proceso debe calificarse de muy positivo.

Constatamos que el CEI ha tenido una buena composición y que ha efectuado un trabajo intenso.

Puntos fuertes

- Se valora positivamente la participación de estudiantes y profesores en el proceso de autoevaluación.
- Se constata que el Centro ha puesto en práctica una difusión muy amplia de la evaluación interna y externa, que ha permitido dar a conocer el proceso a toda la comunidad.
- Además, a partir de la política de evaluación suscitada en el ámbito nacional, la UdG ha desarrollado una cultura sistematizada que incluye la evaluación interna; esto se ha visto reforzado por los procesos externos nacionales y ahora por AQU Catalunya.

Puntos débiles

- Algunos de los indicadores no han podido valorarse con precisión debido a la ausencia de evidencias. Esta situación se da especialmente en lo referente a percepciones del profesorado y de los estudiantes sobre diversos aspectos.

Propuestas de mejora

- Implantar un sistema formal y medible que proporcione información e indicadores que posibiliten la redacción de un plan de seguimiento y de mejora que contribuya a una mejora de la evaluación permanente e integral.
- Implicar y consolidar la participación activa de docentes y alumnos en los procesos de calidad de la licenciatura.

DIMENSIÓN 1: LA POSICIÓN ESTRATÉGICA DE LA TITULACIÓN

La posición estratégica de la carrera desde el punto de vista interno se considera adecuada. Es muy relevante el porcentaje de estudiantes que ingresan en el programa educativo con una puntuación superior a 140 puntos (el máximo es 200 puntos), casi el 60%, lo cual sitúa al programa en un lugar favorable, ya que se sitúa en primera posición con respecto a las demás carreras. El deseo de incrementar el porcentaje de alumnos que ingresan con esa puntuación se considera loable dentro de los límites. Por lo que respecta al profesorado, la posición estratégica del programa no resulta ser tan favorable con respecto a otras carreras; en este ámbito, es llamativo el hecho de que solo el 12% de los cursos sean impartidos por profesores a tiempo completo, lo que les sitúa en la sexta posición en comparación con otros programas.

La alta demanda estudiantil del programa es una buena demostración de su óptima posición externa. En la misma dirección apunta la tasa de inserción laboral de los egresados, de la que se ha tenido constancia por las entrevistas con los empleadores y con los propios egresados. La participación del profesorado en redes profesionales es muy aceptable, pero ha de mejorarse su participación en redes científicas.

Puntos fuertes

- Cualificación de los alumnos de ingreso.
- Demanda de acceso y apoyo político y social del entorno.

Puntos débiles

- Situación del profesorado.
- Presencia escasa del profesorado en redes científicas. Ausencia de datos sobre inserción laboral de los egresados.

Propuestas de mejora

- Elevar progresivamente hasta el 50% los cursos impartidos por profesorado a tiempo completo.
- Incentivar la relación entre los egresados y la Universidad, fomentar la participación de los profesores en grupos científicos y elaborar encuestas sobre la inserción laboral de los egresados.

DIMENSIÓN 2: LA CAPACIDAD DEL SISTEMA

El perfil del alumnado de la carrera en términos de formación, capacidad y dedicación al estudio se considera adecuado y responde a las características de la carrera. Existe una motivación clara por parte de los alumnos en el momento de la elección de este centro para cursar sus estudios de Derecho. Se detecta que los alumnos perciben que hace falta un curso de preparación al estudio universitario.

La carrera de Derecho dispone de una plantilla de profesorado entusiasta e identificada con el proyecto que representa dicha carrera en este campus.

Su disponibilidad es total para el ejercicio propio de las tareas de su función docente, y su voluntad de mejora es indubitada. Sin embargo, el bajísimo número de profesores doctores y el limitado y mejorable porcentaje de profesores con posgrado evidencian la necesidad de mejoras de entidad en esta materia. El comité externo recomienda un estudio comparado con otras carreras impartidas en este mismo campus sobre el volumen de profesorado a tiempo completo.

Se consideran adecuadas las instalaciones pertenecientes al programa educativo, aunque se apuntan las necesidades de mejoras de conservación en ciertos espacios, singularmente en las aulas.

Se evidencia la necesidad de construcción de nuevos espacios para la enseñanza (las aulas) para posibilitar una ampliación de la oferta educativa en términos horarios.

La infraestructura informática es de alta calidad y se valora muy favorablemente el nuevo laboratorio de prácticas forenses.

Se estima la alta calidad de la biblioteca y se consideran necesarias las instalaciones deportivas.

Existe muy poca movilidad del alumnado y del profesorado, aunque la oferta de programas de intercambio no es escasa.

Los recursos económicos que se ofrecen a los alumnos potenciales participantes en los programas de intercambio son escasos, con lo que se desincentiva su participación. Por otra parte, tampoco se ofrece una previa garantía de reconocimiento, en tiempo y forma, de los créditos cursados en la universidad de destino, de manera que al no tener flexibilidad el programa, los alumnos pierden al regresar la cohorte generacional a la que pertenecen por ingreso.

Se valora muy positivamente la existencia de un Plan de Desarrollo de la carrera, así como de técnicas para el conocimiento de la satisfacción de docentes y alumnos y para la evaluación de la consecución de los objetivos planificados.

Puede mejorarse el nivel de coordinación docente desde la academia para evitar, en la medida de lo posible, la concentración en espacios temporales limitados de peticiones a los alumnos de materiales aptos para la evaluación (trabajos de investigación, tareas y actividades).

Puntos fuertes

- La definida preferencia de los alumnos por este centro universitario.
- La relación con el alumnado es muy satisfactoria.
- La disponibilidad de los profesores para el trabajo docente incluso fuera de horario y para acceder a una mejor formación que repercuta en la calidad de la enseñanza.
- Los medios informáticos y la biblioteca y la existencia de cubículos de CRAI.
- Oferta amplia de movilidad.
- Plan de Desarrollo y encuestas de satisfacción.

Puntos débiles

- Ausencia de un curso introductorio a la universidad.
- Bajo número de doctores y escasez de investigación.
- Asignación docente de ciertos cursos a profesores no suficientemente competentes en un área concreta.
- El mantenimiento de las instalaciones y la ausencia de áreas deportivas y recreativas.
- Baja cuantía de apoyos económicos y problemas de reconocimiento de créditos.
- El plazo tan limitado para solicitar la participación en las convocatorias.
- Déficit de coordinación docente.

Propuestas de mejora

- Organización de actividades de introducción al entorno universitario.
- Implementar medidas de seguimiento de las expectativas de los alumnos a lo largo de la carrera.
- Incentivar institucionalmente la realización de doctorados y maestrías por los profesores.
- Reforzar a medio plazo el número de docentes a tiempo completo en la carrera.
- Fomentar la actividad investigadora y la difusión de sus resultados por parte de los profesores de la carrera.
- Establecer planes de intercambio del profesorado con otras universidades mexicanas y extranjeras, dotados de recursos suficientes.
- Establecer políticas que tiendan a la igualdad de género en la composición del profesorado.
- Conservación y ampliación de las instalaciones.
- Promover la celebración de convenios de colaboración interinstitucional en el campus.
- Incentivar la participación de los alumnos en los programas de intercambio.
- Planificación de trabajo conjunto de academias.

DIMENSIÓN 3: EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

El perfil de formación de la enseñanza, tanto con respecto al grado de definición como con respecto a la adecuación a las demandas académicas y profesionales, se considera muy favorable. Se valoran muy positivamente la acreditación nacional y la existencia de planes de desarrollo institucionales, así como la actualización del plan de estudios por competencias.

El programa establecido con relación al perfil de formación y a los objetivos formativos se considera muy favorable. La incorporación de los itinerarios curriculares en el nuevo plan de estudios es un aspecto que debe valorarse muy positivamente. También se consideran de modo favorable todos los elementos que dotan de un elevado grado de definición y actualización los programas de las asignaturas, cuyo contenido se adecua al perfil de formación.

Es de hacer notar la participación del profesorado en la coordinación de contenidos de los programas de asignatura, que evita reiteraciones que redundan en perjuicio de los destinatarios de la formación.

También se considera muy oportuna la adecuación del laboratorio de práctica forense para lograr una formación profesional más completa de los futuros egresados del programa, ya que se logra un mejor desenvolvimiento de los mismos en el quehacer laboral, sin dejar de considerar la múltiple funcionalidad del espacio físico y apoyo tecnológico para las diferentes materias que componen el currículo.

La dimensión práctica

En buena parte, las prácticas relacionadas con las asignaturas en cuanto a objetivos formativos, fundamentación y orientación son adecuadas. Existen prácticas relacionadas con las asignaturas, sin embargo, los alumnos plantean la necesidad de incrementar las actividades que fomenten la práctica jurídica.

El servicio social contribuye a la formación práctica del alumnado, ya que se realiza en el despacho jurídico gratuito de la universidad o mediante convenios de colaboración con las instancias correspondientes.

La práctica jurídica de los alumnos deberá ir a la par con el grado de estudios teóricos abordados por el programa, ya que sería imposible iniciar una formación práctica sin el correspondiente conocimiento teórico.

Es desfavorable el proceso de diseño de los convenios de prácticas profesionalizadoras, ya que existen pocos convenios regionales, dado que la mayoría son celebrados con instituciones oficiales y por medio de la red, dejando de lado la iniciativa privada, que ofrece un amplio campo de acción para tales prácticas, además de considerarse como fuente del futuro empleo al egreso.

Existen pocos convenios de prácticas y su operatividad, aunque está bien trazada por los convenios, no se evidencia en resultados.

Los convenios se centran en complementar los conocimientos teóricos con el área comercial.

No se realiza gran cantidad de proyectos finales de carrera, debido a que el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, y en particular el del CUCSUR, prevén diversas modalidades de titulación.

Son modalidades y opciones específicas de titulación para la carrera de Abogado:

- **DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE**
 - Excelencia académica
 - Titulación por promedio
- **EXÁMENES**
 - Global teórico-práctico
 - Examen General de Certificación Profesional (del CENEVAL)
- **TESIS, TESINAS E INFORMES**
 - Tesis
 - Informe de prácticas profesionales

Puntos fuertes

- Acreditación nacional y reforma del plan de estudios.
- La formación generalista ofrecida por el programa educativo y la reforma del mismo, con su reestructuración por competencias, con la incorporación de materias que desarrollan las actividades y prácticas jurídicas.
- La aceptación del programa por parte de los alumnos.
- El aprovechamiento de los conocimientos del profesorado, derivados de la experiencia profesional, y su disposición para la inserción del alumnado en el quehacer jurídico.
- La existencia del despacho jurídico gratuito del centro universitario, que da oportunidad a los alumnos de conocer estrategias jurídicas, mecanismos y técnicas de defensa, concienciándoles de las responsabilidades y de las tareas a desempeñar en las funciones que correspondan a cada caso.
- El nuevo plan de estudios incorpora la práctica obligatoria y con valor curricular.
- En la mayoría de las asignaciones de servicio social se realiza práctica profesionalizadora.
- La complementación teórica de conocimientos con actividades comerciales relacionadas con el Derecho.
- La existencia de modalidades de titulación.

Puntos débiles

- Ausencia de sistematización del registro de la opinión de agentes externos e internos (empleadores, egresados, asociaciones, alumnos, profesores) sobre la actualización del proceso educativo.
- Se ha evidenciado en las entrevistas la poca práctica jurídica de los estudiantes.
- Ausencia de guías docentes.
- La ausencia de valoración de las prácticas del servicio social en el programa saliente.
- No en todos los convenios existentes se ha cumplido con las fechas establecidas para designación y prestación de servicios (por ejemplo, el convenio celebrado con el Ayuntamiento).
- La escasa aplicación de los pocos convenios celebrados.
- La poca realización de proyectos finales de carrera.

Propuestas de mejora

- Creación de una base de datos sobre la adecuación del perfil de formación a la realidad del entorno.
- Integración de actividades por parte de los miembros de las diferentes academias para dar mayor y mejor proyección al laboratorio de práctica forense y sobre todo oportunidad de práctica a los estudiantes.
- Involucrar al profesorado y a profesionales del derecho egresados para que se integren en el despacho jurídico gratuito del centro universitario como apoyo al alumnado que presta sus servicios en él, con lo que participarán en prácticas acordes con su carrera.
- Incrementar el número de convenios existentes en el ámbito regional para garantizar a cada estudiante la posibilidad de llevar a cabo prácticas.
- Posibilitar una mayor inserción de alumnos en la práctica profesionalizadora.
- Celebración de nuevos convenios en diversas áreas relacionadas con la profesión.
- Vinculación con los diversos sectores productivos.
- Fomentar la realización de proyectos finales de carrera.
- Difusión en profundidad de las modalidades de titulación.
- Asesoría del profesorado para la realización de los proyectos finales de carrera.

DIMENSIÓN 4: EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La organización de la enseñanza con relación a la tipología de los estudiantes y a las características académicas de los estudios se estima adecuada. Sin embargo, se hace notar la falta de práctica jurídica dentro del programa educativo.

El alumnado considera satisfactoria la metodología utilizada en clase, y hace referencia a los distintos planteamientos de los maestros, que utilizan la tecnología, así como a la participación en estudios con copias de expedientes de casos prácticos. La exposición la realizan tanto el maestro como los alumnos con apoyo del docente.

El grado de utilización de las tecnologías no es homogéneo y depende del dominio de las mismas por parte del docente.

Las acciones de tutoría y orientación desarrolladas en la carrera se consideran adecuadas. El nuevo plan de estudios ha reforzado en gran medida las tutorías, extendiendo el programa a todos los alumnos al designar tutor desde el ingreso en el primer semestre.

La función de las tutorías se valora muy favorablemente por los alumnos, que perciben al tutor como un apoyo que puede servir para solventar las dificultades a lo largo de su carrera, lo cual genera una relación de gran compromiso.

Existe una amplia oferta de actividades extracurriculares respecto a las cuales maestros y alumnos expresan cierto grado de satisfacción.

Dichas actividades parecen insuficientes en el primer año de la carrera, y podría mejorarse también la oferta formativa lingüística.

Puntos fuertes

- La realización de prácticas extracurriculares para apoyar la impartición y el aprendizaje de los contenidos temáticos.
- La satisfacción de maestros y alumnos con el método de enseñanza utilizado.
- La existencia de bolsa de trabajo en red.
- Los tutores son diplomados en tutorías.
- Impartición de cursos de idiomas en el campus.

Puntos débiles

- Ausencia de práctica jurídica.
- Inexistencia de evidencias sobre la valoración de materiales de estudio y de consulta a lo largo de la carrera.
- Falta de utilización de las nuevas tecnologías por algunos profesores.
- Falta de obligatoriedad de suficientes cursos de idiomas en el plan de estudios saliente.

Propuestas de mejora

- Posibilitar la formación académica en distintos horarios para permitir un aprovechamiento de tiempos del alumnado.
- Oferta de cursos intensivos durante períodos vacacionales viables para la impartición de materias optativas que permitan complementar el currículo de manera más especial.
- Apertura de cursos con relación al área de profesionalización de los profesores, aun fuera del contenido del plan de estudios, con la intención de que el alumno se vincule con otras áreas profesionales del derecho (marcada preferencia por las áreas civil y penal).
- Formación al profesorado en el empleo de nuevas tecnologías.
- Capacitación continua a los maestros en el uso de métodos pedagógicos.
- Introducción de técnicas para la valoración del material de estudio y de consulta por alumnos y docentes.
- Incrementar el número de tutores en función del progresivo aumento de alumnos en el programa de tutorías.
- Posible apoyo institucional para la celebración de congresos y conferencias en el campus para facilitar la participación del alumnado.
- Mejoramiento y obligatoriedad del curso de inducción a la carrera.
- Planificación de cursos de idiomas aplicables a la ciencia jurídica.

DIMENSIÓN 5: LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS

Los criterios de evaluación se encuentran reglamentados y son conocidos por los alumnos, lo que supone una clara garantía para ellos en el momento de la evaluación de los resultados obtenidos.

Se combina la evaluación continua con el examen final, de modo que la valoración de los conocimientos del estudiante es el resultado de la actuación del alumno durante el curso.

Los alumnos muestran gran aceptación de la objetividad de la evaluación.

Considerando la tasa de abandono y de titulación, se evidencia la satisfacción de los resultados académicos, puesto que existe casi un 100% de titulación respecto al ingreso.

La opinión sobre los resultados académicos obtenidos en la carrera es altamente positiva tanto para los alumnos como para los maestros.

Por falta de evidencias no se emite juicio evaluador sobre la adecuación de las estrategias de evaluación utilizadas para comprobar el grado de logro de los resultados profesionales de los graduados.

Por falta de evidencias no se emite juicio evaluador sobre la adecuación de los resultados profesionales de los graduados.

Por falta de evidencias no se emite juicio evaluador sobre la adecuación de las estrategias de evaluación utilizadas para comprobar el grado de logros personales de los graduados.

Por falta de evidencias no se emite juicio evaluador sobre la adecuación de los logros personales de los graduados.

Puntos fuertes

- Instrumentos de evaluación y normatividad de los criterios empleados en la misma.

Puntos débiles

- Bajísimo porcentaje de alumnos que han realizado estudios en el extranjero o en otras universidades del país.

Propuestas de mejora

- Gestión de becas para realizar estancias y visitas académicas.
- Generación de un archivo de seguimiento de egresados y de su inserción laboral.
- Programa de seguimiento de egresados y de sus resultados profesionales.
- Generar estrategias de evaluación de logros personales de los graduados.
- Generar instrumentos para medir la efectividad de la evaluación de los logros personales de los graduados.

NOTA DE SÍNTESIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNO

Se exponen a continuación algunos de los contenidos del informe con la voluntad de ofrecer una visión de conjunto de la situación actual y de las necesidades de mejora de los estudios de Derecho en el CUCSUR de la Universidad de Guadalajara.

Puntos fuertes

El elevado porcentaje de estudiantes que ingresan en el programa educativo con una alta puntuación es una inequívoca demostración de la percepción social de la calidad de la oferta, dato que viene también avalado por la plural procedencia geográfica de los alumnos.

La actitud de los maestros y de los alumnos, mayoritariamente identificados con la propuesta educativa, contribuye de manera decisiva a la generación de un clima que hace posible el desarrollo del programa en las mejores condiciones. La entidad de los medios informáticos y bibliográficos disponibles facilita el desempeño de las funciones docente y de aprendizaje.

La actualización del plan de estudios, que se ha convertido en un plan por competencias, ha hecho posible la incorporación de los itinerarios curriculares, con lo que el perfil de la formación resulta claramente identificable por sus destinatarios. Los programas de las asignaturas resultan ser una herramienta de gran utilidad para los estudiantes, que se benefician de su permanente actualización y de la coordinación entre los docentes para la mejor definición de sus contenidos. El nuevo plan supone un enriquecimiento de los contenidos curriculares prácticos, de modo que contribuye a la mejora del programa de formación. La existencia del despacho jurídico gratuito ofrece a un buen grupo de alumnos, mientras realizan el servicio social, la oportunidad de desplegar habilidades prácticas y, además, sitúa los estudios de Derecho del CUCSUR en el entorno social.

La metodología docente utilizada en la formación es adecuada, e incentiva la interacción entre los maestros y los alumnos. La generalización de las tutorías con la entrada en vigor del nuevo plan de estudios supone un avance considerable que solo puede valorarse muy positivamente.

El sistema de evaluación de los conocimientos es muy bien aceptado por los actores implicados gracias a su previsibilidad y objetividad. La combinación entre la evaluación continuada y la final ofrece unos resultados muy adecuados. Son ejemplares los datos de la carrera en cuanto a la tasa de abandono y de titulación.

Puntos débiles

Poco más del 10% de los cursos son impartidos por profesores a tiempo completo. Esta realidad es expresión de un problema que deben afrontar las autoridades competentes: el escaso número de profesores a tiempo completo que integran el personal académico adscrito al programa. Así las cosas, son igualmente pocos (muy pocos) los doctores, y es modesto el porcentaje de docentes titulares de una maestría. Una consecuencia más: se resiente muy a la baja la producción científica de los maestros de la carrera, la mayor parte de ellos a tiempo

parcial y que, por lo mismo, no disponen de margen para la investigación, que tampoco necesitan para su carrera profesional.

La movilidad de los estudiantes y del cuerpo docente es prácticamente inexistente. La oferta no parece ser demasiado abundante y las condiciones que resultan de la misma para sus destinatarios no la hacen muy apetecible.

El curso de inducción ahora existente es optativo y de escasísima duración, lo que provoca que no logre los objetivos para los que está concebido: aproximar a los alumnos de nuevo ingreso a la realidad del estudio universitario.

La falta de planificación y coordinación en el seno de la academia provoca momentos en los que se producen sobrecargas de trabajo para los alumnos. En algunas ocasiones ha de asumirse que la situación puede resultar inevitable, pero en otras podrían distribuirse los tiempos de entrega y realización de las actividades que se exigen a los estudiantes.

La carrera carece de instrumentos formalizados que le permitan conocer las demandas laborales del entorno y el grado de inserción de sus egresados.

Propuestas de mejora

Es preciso incrementar el número de profesores a tiempo completo en el total del personal académico adscrito al programa; así mismo, ha de incentivarse la realización de maestrías y, en particular, de doctorados. Hay que potenciar la actividad investigadora de los maestros, fomentando su integración en redes científicas y grupos de investigación, y posibilitando sus estancias de investigación en centros de calidad nacionales y extranjeros. Urge una política de profesorado inspirada en estos criterios, todos ellos en estrecha relación entre sí. Unos estudios de Derecho de calidad solo pueden sobrevivir con una masa crítica de profesorado de calidad (como docente y como investigador) y dedicado en exclusiva a las tareas universitarias.

Han de reforzarse las relaciones externas de la carrera con otras universidades nacionales y de otros países. Los centros importantes lo son también por su presencia internacional, porque sus profesores y alumnos despliegan una parte de su actividad en otras facultades. Han de conseguirse fondos para dotar económicamente los intercambios internacionales.

Es aconsejable intensificar la coordinación entre los docentes y fomentar la realización de actividades formativas horizontales o transversales.

El curso de inducción al estudio universitario debería ser obligatorio y tener una duración no inferior a una semana.

Conviene mejorar la oferta de actividades curriculares complementarias, por ejemplo en materias de idiomas extranjeros.

Deberían realizarse diversos estudios que ayudaran a mejorar el conocimiento que la carrera posee de las demandas laborales que se manifiestan en el contexto social y económico en el que la Universidad actúa, y del destino de sus egresados. La carrera debería disponer de una base de datos de todos sus egresados.

Han de celebrarse convenios con diversas instituciones públicas y privadas que hagan posible la realización en su seno de prácticas profesionales por parte de los alumnos.